GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISION	x□					
INTERVENTORÍA	□					
TIPO DE INFORME *(Seleccione con x el tipo de informe)*	**PARCIAL**	□X	**PARA PAGO**	□	**FINAL**	□
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/010/2023		Hasta:	1910/2023	
PERIODO PARA PAGO *(Diligenciar solo en caso de informe para pago, en caso contrario indicar N/A)*	NA	NA		NA	NA	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	□	**NÚMERO:**		
CONVENIO	□X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	15/06/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15122	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			27/06/2023	
OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo para la atención y control de incendios forestales en los municipios de la jurisdicción de CORNARE.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DAGRAN	
CONVENIANTE	NOMBRE:		CORNARE	
	NIT		890.985.138-3	
VALOR [$]:	INICIAL:		TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000). De los cuales, los aportes del Departamento de Antioquia - DAGRAN al convenio corresponden a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES $ 150.000.000 y los aportes de CORNARE corresponden a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000)	
	ADICIONES	**No.** *Indicar consecutivo*	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			"N/A"	"N/A"
	VALOR TOTAL:		TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000). INCLUIDO IVA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500060403	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		15/06/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Cuatro (4) meses desde la suscripción del acta de	

			inicio, sin superar el 31 de octubre de 2023		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			27/06/2023	27/10/2023	
	PRÓRROGAS *Inserte una fila por cada una de las sucesivas prórrogas que registre el contrato/convenio indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).*	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		Indicar consecutivo	N/A	NA	
HISTORICO DE SUSPENSIONES: *Inserte una fila por cada una de las suspensiones que registre el contrato indicando el inicio de cada una y el vencimiento (en caso de que aplique).*		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	NA	NA]	NA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		27/10/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	SOL MARISA BAHAMON DAVILA cc 43040719			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		0%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS DEL CORNARE -ASOCIADO				
1. Realizar seguimiento a la ejecución del convenio garantizando la correcta realización en cuanto a	**14.28**	**14.28**	Copia del envió de la solicitud del cdp CDP 35000053125 expedido 03.10.2023. Certificado del cos de	El 29 de septiembre de 2023 la supervisión solicita un nuevo

cantidades, calidad de materiales y demás actividades concernientes al objeto del convenio.			la subasta inversa.	CDP el cual es expedido el día 3 de octubre de 2023 y se comienza a elaborar los estudios previos cuyo objeto es." Adquisición de elementos de protección y equipos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en la atención y control de incendios forestales en los municipios de la jurisdicción de CORNARE, en el Departamento de Antioquia" y si iniciar la compra de los elementos y equipos Se envían para revisión de los roles logístico y jurídico del DAGRAN. Luego de ser revisados con las debidas correcciones es enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica Contractual y Seguimiento, el día 13 de octubre de 2023. (se anexa evidencia). El día 18 de octubre de 2023, se reciben las observaciones del comité de orientación y seguimiento- cos de la Dirección de Asesoría Jurídica Contractual y Seguimiento las cuales son resueltas y enviadas el día

				19 de octubre de 2023. Se realiza el cos y la subasta es aceptada para iniciar el proceso.
2. Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio	**14.85**	**28.56**	Idem al ítem 1.	Igual al ítem anterior
3. Designar un funcionario para la supervisión de la ejecución del convenio.	**14.28**	**42.84**	Se anexa Delegación de supervisión con fecha de 4 de julio de 2023	Se designó como supervisor del convenio por parte de CORNARE a la funcionaria Diana Teresa Valencia,
4. Revisar y aprobar las actas para los pagos en la ejecución financiera del convenio.	**0**	**0**	ninguna	No se iniciado el proceso de adquisición por parte del DAGRAN
5. Garantizar los aportes de los recursos para la adecuada ejecución del convenio.	**14.28**	**57.12**	Decreto 2023070004223 del 20 de septiembre de 2023	Y los recursos de ambas entidades se encuentran disponible para comenzar la subasta inversa.
6. Suministrar al DAGRAN la información necesaria para llevar a cabo las actividades objeto del convenio interadministrativo	**14.28**	**7.4**	Se anexan todos los documentos en el expediente del contrato.	ninguna
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio a suscribir y que garanticen su cabal cumplimiento	**0**	**0**	Ninguna	Ninguna
TOTAL	**71.4**	**71.4**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Cada actividad tiene aproximadamente. un valor de 14.28%

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:

Se verifica y se anexa a este informe el Plan de Mejora del componente de SG-SST de Cornare Se anexa al expediente informe

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. El DAGRAN como ejecutor del convenio deberá cumplir con los productos descritos en el alcance del numeral 2.1. Del estudio previo.	cumple	Copia del envió de la solicitud del cdp CDP 35000053125 expedido 03.10.2023. Certificado del cos de la subasta inversa.	El 29 de septiembre de 2023 la supervisión solicita un nuevo CDP el cual es expedido el día 3 de octubre de 2023 y se comienza a elaborar los estudios previos cuyo objeto es." Adquisición de elementos de protección y equipos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en la atención y control de incendios forestales en los municipios de la jurisdicción de CORNARE, en el Departamento de Antioquia" y si iniciar la compra de los elementos y equipos Se envían para revisión de los roles logístico y jurídico del DAGRAN. Luego de ser revisados con las debidas correcciones es enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica

			Contractual y Seguimiento, el día 13 de octubre de 2023. (se anexa evidencia). El día 18 de octubre de 2023, se reciben las observaciones del comité de orientación y seguimiento- cos de la Dirección de Asesoría Jurídica Contractual y Seguimiento las cuales son resueltas y enviadas el día 19 de octubre de 2023. Se realiza el cos y la subasta es aceptada para iniciar el proceso
2. Rendir informes parciales y finales a CORNARE con toda la información de contratación y ejecución de los recursos que hacen parte del convenio.	No cumple	ninguna	no
3. Informar oportunamente sobre cualquier hecho que pueda afectar el normal desarrollo del convenio	cumple	correos electrónicos	Se hace de forma telefónico y por correos instituciones
4. Participar en las reuniones de socialización convocadas por CORNARE para informar el alcance del convenio a desarrollar	cumple	ninguna	No se han realizado reuniones. Se han realizado las observaciones a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas
5. Disponer de recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar la adecuada ejecución del convenio.	cumple	Radicado de designación de supervisión No. 2023020031932 del 26/06/2023.	Se designó como supervisora del convenio a la ingeniera forestal SOL MARISA BAHAMON, de la Dirección de Manejo de Desastres.
6. Garantizar la adecuada divulgación de la imagen institucional de CORNARE en la publicidad del presente convenio acorde al plan estratégico de comunicaciones de la Corporación	cumple	Ninguna	Ninguna aun
7. Dar los créditos correspondientes	No cumple	Ninguna	Cuando sean

a CORNARE, en todos los productos derivados de la ejecución del convenio.			entregados los elementos de protección y equipos a los municipios se darán los créditos correspondientes
8. Aperturar una cuenta en el IDEA para el de manejo conjunto para el desembolso y ejecución de los recursos.	Cumple	Certificación del 10 de julio de 2023, de la Dirección de Portafolio de Inversiones del IDEA,	Oficio del 10 de julio de 2023, de la Dirección de Portafolio de Inversiones del IDEA, donde certifican la apertura de la cuenta en el IDEA, por parte del Gobernación-Dagran y decreto de modificaciones al presupuesto, permite iniciar el proceso de compra
9. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados y de igual manera, en caso de presentarse un saldo disponible en la liquidación, reintegrarlos a cada una de las partes	No cumple		Se hará una vez el convenio finalice y se haga la liquidación del convenio.
10. Previo a la liquidación del convenio se debe cancelar la cuenta que se abrió para el manejo de los recursos y adjuntar la constancia de cancelación con saldo cero (0) de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	No cumple	ninguna	ninguna
11. Adelantar la contratación necesaria para dar cumplimiento al objeto del convenio.	No Cumple		Se dara inicio a la subasta invesa electrónica.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio a suscribir y que garanticen su cabal cumplimiento	Cumple	Ninguna.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
TECNICOS			
1. Garantizar el cumplimiento del objeto para el fortalecimiento de la gestión del riesgo para la atención y control de incendios forestales en los municipios de la jurisdicción de CORNARE, mediante la adquisición de elementos y equipos para la atención oportuna, efectiva y eficaz de estas situaciones de riesgo.	cumple		El 29 de septiembre de 2023 la supervisión solicita un nuevo CDP el cual es expedido el día 3 de octubre de 2023 y se comienza a elaborar los estudios previos cuyo objeto es." Adquisición de elementos de protección y equipos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo en la atención y control de incendios forestales en los municipios de la jurisdicción de CORNARE, en el Departamento de Antioquia" y si iniciar la compra de los elementos y equipos Se envían para revisión de los roles logístico y jurídico del DAGRAN. Luego de ser revisados con las debidas correcciones es enviado a la Dirección de Asesoría Jurídica Contractual y Seguimiento, el día 13 de octubre de 2023. (se anexa evidencia). El día 18 de octubre de 2023, se reciben las observaciones del comité de orientación y seguimiento- cos de la Dirección de Asesoría Jurídica Contractual y Seguimiento las cuales son resueltas y enviadas el día 19 de octubre de 2023. Se realiza el cos y la subasta es aceptada para iniciar el proceso
2. Ejecutar las actividades del convenio, garantizando la correcta realización en cuanto a cantidades, calidad de materiales y demás actividades concernientes al objeto del convenio.	No cumple	Ninguna.	Aun no se cumple con la adquisición de los equipos y demás elementos para dar cumplimiento al objeto del convenio

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) CORNARE**	**OTROS**	**TOTAL**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
1. Recursos iniciales comprometidos	$150.000.000	$150.000.000		$300.000.000
2. Adiciones	NA	NA	NA	NA
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$150.000.000	$150.000.000	NA	$300.000.000
4. Anticipos	NA	NA	NA	NA
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$150.000.000	NA	$150.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$150.000.000	$150.000.000	NA	$150.000.000
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$0	$0	NA	$0
8. Recursos no ejecutados	$150 000.000	$150.000.000	NA	$300.000.000

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Nota: Si no se han realizado reuniones o visitas en el periodo de seguimiento, señalar N/A.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
NA	No se han realizado visitas	Ninguna

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA QUINTA - FORMA DE DESEMBOLSRO DE LOS RECURSOS: El valor a cofinanciar por parte de CORNARE, se realizará en un único desembolso a una cuenta conjunta, por intermedio del IDEA, entre Departamento de Antioquia - DAGRAN y CORNARE, siendo el DAGRAN el ejecutor del convenio. Se apertura una cuenta única en la cual se ejecutan los recursos aportados en el marco del convenio, se facultará desde el mismo convenio al DAGRAN para que administre dicha cuenta, se exoneran la porción del aporte que se realice con recursos públicos, y el DAGRAN rendirá informes a CORNARE.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	15/06/2023 Fecha de suscripción	$300.000.000		NO APLICA		$300.000.000	
Adiciones	NA	NA				NA	

Pago No.1 / Desembolso	Fecha		$0	N/A	$0	$300.000.000	
TOTALES		$300.000.000	$0	NA	$0		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del mes de octubre de 2023 firmado por el revisor fiscal de Cornare con tarjeta profesional No. 84039-T

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
NA	**NA**	NA	NA	NA	NA

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El plazo de ejecución del convenio Nro. 4600015821 está a punto de finalizar (27 de octubre de 2023) por lo que se hace necesario realizar una prórroga con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las etapas del proceso de subasta inversa.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y considerando razonables los motivos por los cuales el DAGRAN se ve imposibilitado en cumplir sus obligaciones dentro del plazo convenido, el DAGRAN solicita prorrogar el plazo del contrato N.° 4600015821, por el término de 60 días (2 meses), tener el tiempo suficiente para hacer la adquisición de los elementos de protección y equipos.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral mes de octubre de 2023

Para constancia, se firma la presente acta el 19/10/2023



SOL MARISA BAHAMON DAVILA
Profesional universitaria-Dirección de Manejo de Desastres
SUPERVISORA